

**SECRETARÍA GENERAL  
MEMORANDO**

**SGR-210**

**FECHA:** 8 de abril de 2014

**PARA:** Vicerrectoría Académica, División de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 7 de abril de 2014- Asuntos estudiantiles y Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en consulta electrónica del 7 de abril de 2014, la decisión quedará registrada en el **Acta 15 de 2014**:

1. Se aprobó la modificación del calendario de admisiones de la Maestría en Educación 2014-II. (2014IE3404)

1.	Venta de pines	10 de abril al 9 de mayo
2.	Lectura de ensayos	13 al 19 de mayo
3.	Entrevistas	20 al 24 de mayo
4.	Aprobación Consejo de Departamento	29 de mayo
5.	Aprobación Consejo Facultad	4 de mayo
6.	Aprobación Consejo Académico	17 de junio
7.	Publicación lista de admitidos	20 de junio

2. Se aprobó el calendario de inscripciones y admisiones del programa de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras (Énfasis en Inglés como Lengua Extranjera-Énfasis en Francés como Lengua Extranjera-Énfasis en Español como Lengua Extranjera) de la Facultad de Humanidades Departamento de Lenguas para el periodo 2014-II. (2014IE3089)

<b>INSCRIPCIONES Y ADMISIONES 2014-II</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHAS</b>	
	<b>Del</b>	<b>Al</b>
Venta de pines	21 de abril	21 de junio
Inscripciones de aspirantes periodo 2014-II	22 de abril	21 de junio
Entrega de documentos al Departamento de Lenguas (Coordinación de la Maestría. Edificio E tercer piso al fondo)	24 de junio	4 de julio
Selección de aspirantes (entrevistas)	7 de julio	11 de julio
Publicación de listas de admitidos	18 de julio	
Registro de asignaturas	21 de julio	25 de julio
Inicio de clases	15 de agosto	

Finalización de clases	13 de diciembre
Entrega de notas	13 de diciembre

3. Se otorgó beca de posgrado según lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 a los siguientes estudiantes de la Facultad de Educación Física (2014IE1717)

**Jesús Iván Rodríguez Buenhombre**, Cédula 11232896, Programa Licenciatura en Educación Física.

**Diana Milena Castillo Prieto**, cédula 52.952.742, Programa Licenciatura en Deporte.

4. Se negó la solicitud de Readmisión 2014-I a **Harold Steven Puentes Romero**, con código 2013160059 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. En consideración a que el estudiante que ingresó en 2013-I presentó bajo rendimiento académico por haber perdido más de tres espacios académicos en el mismo periodo, lo cual conlleva a la pérdida de la calidad de estudiante (literal d), art. 14 del Acuerdo 025 de 2007). (2014ER2218)

5. Se autorizó a la División de Admisiones y Registro –DAR- la generación de los siguientes recibos de pago extemporáneo de matrícula, en consideración a las justificaciones de fuerza mayor evidenciadas en las solicitudes.

**Jorge Luis Julio Alsina**, con código 2013140024 de la Licenciatura en Matemáticas. (2014ER2259)

**Darwin Leonardo Vargas Sánchez** con código 2012183014 de la Maestría en Docencia de la Química. (2014ER2192)

**Paula Andrea Rodríguez**, código 2008246070 de la Licenciatura en Física. (2014ER2438)

6. Se aprobó la solicitud de pago extraordinario de matrícula a **Darwin Andrés Díaz Gómez** con código 2010287529, del programa de Maestría en Educación. En consideración al concepto emitido por la Directora del Departamento de Posgrado y el Comité Curricular de la Maestría en Educación. (2014ER1956)

7. Se aprobó la solicitud de pago extraordinario de matrícula a **Nubia Esperanza Bernal Sánchez**, con código 2009287519 de la Maestría en Educación. En consideración a que la estudiante ya había cancelado un primer pago. (2014ER2493)

8. Se aprobó la solicitud de cambio de modalidad presencial a modalidad a distancia a **Ana Cristina Santana Espitia**, con código 2013290042 de la Especialización en pedagogía. Atendiendo al concepto emitido por el Consejo de la Facultad de Educación. (2014IE1107)

9. Se aprobó la solicitud de actualización de nota extemporánea correspondiente al segundo semestre de 2013 a **Daniel Gustavo Rojas** con código 2011152060 de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía. Atendiendo al concepto emitido por el Consejo de la Facultad de Educación. (2014IE2488)

10. Respecto a las solicitudes de homologaciones de la Facultad de Educación Física, se informa que las mismas fueron devueltas a la Facultad, por parte de la División de

Admisiones y Registro, debido a que una vez revisados los formatos se pudo evidenciar que algunos no cumplen con los requisitos establecidos.

**\*\*los solicitantes a quienes se les aprobó la generación de recibo de pago extraordinario de matrícula deben acercarse a la División de Admisiones y Registro para que les indiquen el procedimiento a seguir hasta el día 25 de abril de 2014.**

Atentamente,

**John Jairo Chaparro Romero**  
Secretario General